



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE MAYO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de mayo de 2020.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Suministro de nueve vehículos con destino a la Policía Local de Murcia, mediante cuatro lotes”, por un precio máximo de 262.437,96€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 317.549,93€, conforme al siguiente detalle: Lote 1: 2 vehículos para servicio en ciudad: 61.983,47€ más el 21% de I.V.A., lo que supone un total de 75.000,00€; Lote 2: 4 vehículos para servicio en pedanías: 90.909,09€ más el 21% de I.V.A., lo que supone un total de 110.000,00€; Lote 3: 2 vehículos para servicio de vigilancia: 72.639,26€ más el 21% de I.V.A., lo que supone un total de 87.893,50€; Lote 4: 1 vehículo de patrulla ecológica: 36.906,14€ más el 21% de I.V.A., lo que supone un total de 44.656,43€; Plazo de duración: tres (3) meses, sin posibilidad de prórroga.-

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, y ejecución del “Suministro de trofeos y medallas para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Murcia”, por un precio máximo de 15.000,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 18.150,00€; Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-



- 4º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, y ejecución del “Suministro de camisetas deportivas para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Murcia”, por un precio máximo de 15.000,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 18.150,00€, Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-
- 5º.- Apreciar la imposibilidad de ejecución del contrato adjudicado a la mercantil Escenamur, S.L., relativo a “Servicio para la gestión y alquiler de los escenarios, rampas y barandillas para eventos del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Murcia” y, en consecuencia, suspender el mismo con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.-
- 6º.- Autorizar la cesión del contrato relativo a “Servicio de ayuda a domicilio en el Municipio de Murcia”, cuya actual adjudicataria es la UTE Clesal Murcia (acrónimo de Clece, S.A. y Salzillo Servicios Integrales, S.L.U. Unión Temporal de Empresas), a favor de una de las mercantiles que constituyen la misma, Clece, S.A.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

- 7º.- Aprobar la “Instrucción de servicio sobre encargos de gestión a medios propios”.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN.-

ALUMBRADO PÚBLICO:

- 8º.- Aprobar expediente 2020/075/000088 (3/2020 AP) de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Genericap, S.L., Radinstal, S.L., y otros proveedores, por importe total de 31.876,67€.-
- 9º.- Aprobar expediente 2020/075/000160 (10/2020 AP) de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 004545 2019 de Diferenza Enabler SA., por



importe total de 654,31€.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-

PROTECCIÓN CIVIL:

10º.- Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Refuerzo de la Protección y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia de Género del Municipio de Murcia, a través de la Unidad Psicosocial en Emergencias de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Murcia por un periodo de 24 meses.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

11º.- Aprobar expediente 2020/026/000038 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de SGAE, relativas a derechos de autor para el Servicio de Festejos y Festivales, por importe total de 1.156,46€.-

12º.- Aprobar expediente 2020/026/000039 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a de factura de Comunicación y Eventos SL, por importe de 6.655€.-

PATRIMONIO:

13º.- Aprobar la adquisición directa del Conjunto arquitectónico denominado “Molino Armero”, incluido en el PE-BIC Sitio Histórico Monteagudo – Cabezo de Torres, por el precio de 207.578,08€, para su puesta en valor con destino a su consolidación, excavación arqueológica, rehabilitación, y ulterior uso como Museo.-

14º.- Aprobar la novación subjetiva y subrogar el contrato de arrendamiento, del



inmueble sito en C/ Agustín Lara nº 10, Vistalegre, para uso del Centro de la Mujer Abenarabi.-

15º.- Aprobar expediente 2020/062/000325 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 01 de la empresa Licita & Acción Consultores, S.L., por importe de 1.612,93€.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

16º.- Acordar la no suspensión del procedimiento, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de marzo de 2020, de suministro de «55 ordenadores de sobremesa, licencias sistema operativo Windows e incremento disco SSD para los distintos servicios municipales dependientes de la Concejalía de Derechos Sociales y Familia», por el sistema de adquisición centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, con la empresa Dell Computer, S.A. por tratarse de equipamiento informático indispensable para el funcionamiento de los servicios básicos.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

RECURSOS HUMANOS:

17º.- Aprobar la incorporación al servicio activo de funcionaria de carrera, para ocupar plaza de Agente de la Policía Local de Murcia.-

18º.- Atribuir temporalmente y en comisión de servicios, las tareas de colaboración y cooperación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a diversos empleados públicos, como consecuencia de las “Medidas organizativas para la reincorporación presencial segura de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Murcia”.-



- 19º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito funcional.- (Expte. 2019/01303/000073)
- 20º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito funcional.- (Expte. 2019/01303/000097)
- 21º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito funcional, (Expte. 2019/01303/000100)
- 22º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito funcional.- (Expte. 2019/01303/000106)
- 23º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito funcional.- (Expte. 2019/01303/000108)
- 24º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito funcional.- (Expte. 2019/01303/000126)

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

EMPLEO:

- 25º.- Aprobar los Criterios para la concesión directa de subvenciones para la creación y fomento del empleo y autoempleo en el municipio de Murcia para impulsar la economía tras el Estado de Alarma, por importe de 254.000€.-



FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS:

26º.- Adscribir en comisión de servicios al puesto de “Jefe de Servicio de Cultura” a funcionaria municipal, manteniendo su actual atribución temporal y en comisión de servicios de las funciones correspondientes al Servicio de Programas Europeos.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

